



MINISTERIO DE MINAS  
Y ENERGIA

ADMINISTRATIVO

# ADMINISTRATIVO

## 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015

TABLA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2015  
Ministerio de Minas y Energía – Gestión General  
Ejecución presupuesto de gastos a diciembre 31 de 2015  
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto vigente 2015	Ejecución en compromisos 2015	% Ejecución compromisos frente a presupuesto 2015	Ejecución en obligaciones 2015	% Ejecución obligaciones frente a presupuesto 2015
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>49.494,2</b>	<b>48.793,7</b>	<b>98,6%</b>	<b>48.654,2</b>	<b>98,3%</b>
Gastos de personal	23.510,4	22.941,3	97,6%	22.941,4	97,6%
Gastos generales	3.859,5	3.764,5	97,5%	3.624,9	93,9%
Transferencias	22.124,3	22.087,9	99,8%	22.087,9	99,8%
<b>Gastos de inversión</b>	<b>2.413.784,4</b>	<b>2.407.094,8</b>	<b>99,7%</b>	<b>2.326.867,7</b>	<b>96,4%</b>
Inversión subsidios	2.072.884,4	2.072.784,1	100,0%	2.072.664,1	100,0%
Inversión fondos Fazni, Faer, Prone, FECF	268.950,4	265.355,1	98,7%	190.432,7	70,8%
Inversión otros proyectos	71.949,6	68.955,6	95,8%	63.770,9	88,6%
<b>Total</b>	<b>2.463.278,6</b>	<b>2.455.888,5</b>	<b>99,7%</b>	<b>2.375.521,9</b>	<b>96,4%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIF.

\* Inversión subsidios incluye eléctricos SIN, ZNI y áreas especiales del SIN, de Gas, GLP y compensación transporte de combustibles Yumbo-Pasto.

\*Aplazamientos decretos 0377, 1340 y 1985 de 2015 expedidos por el Gobierno Nacional y adición Decreto 2221 de 2015.

## 1.1. FUNCIONAMIENTO

### 1.1.1. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal generados por la nómina de la Entidad y los contratos de prestación de servicios personales y técnicos suscritos para facilitar su normal funcionamiento llegaron a \$22.941,4 millones frente al presupuesto asignado de \$23.510,4 millones; alcanzaron un nivel de ejecución al 31 de Diciembre del 2015 del 97,6%. La planta de personal presentó al cierre de la vigencia 2015, un nivel de ocupación de 281 cargos frente a 305 cargos que la conforman, para un nivel de ocupación equivalente al 92,1%.

### 1.1.2. GASTOS GENERALES

Su ejecución a 31 de diciembre de 2015, ascendió a \$3.764,5 millones equivalente al 97,5% en compromisos y del al 93,9% en obligaciones frente al presupuesto asignado de \$3.859,5 millones, garantizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la entidad para su normal funcionamiento y el cumplimiento de la norma de austeridad contenida en el artículo 110 de la Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 y que dispone que la entidad debe reducir un mínimo del 10% en la ejecución del gasto de adquisición de bienes y

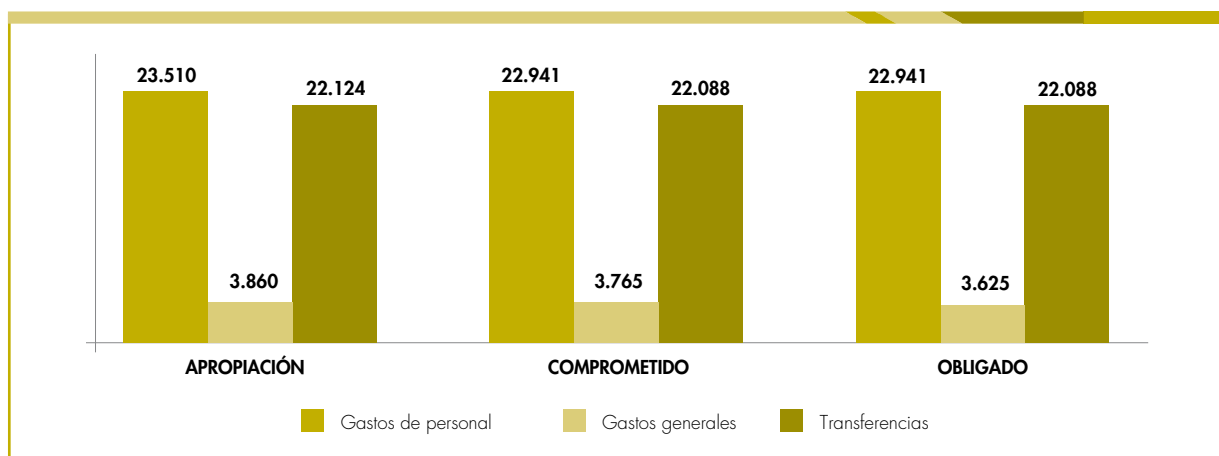
servicios durante la vigencia 2015, frente al gasto alcanzado durante la vigencia 2014.

### 1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

A diciembre 31 de 2015, registra una ejecución de \$22.087,9 millones equivalente al 99,8% frente a una apropiación de \$22.124,3 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Se transfirieron los recursos con destino a la Contraloría a fin de cubrir la cuota de auditaje vigencia 2015 por valor de \$3.237,6 millones. Se efectuó la transferencia del impuesto al oro y platino percibido durante la vigencia 2015 por valor de \$16.162,4 millones a los municipios El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza y Marmato. Igualmente, se transfirió el recaudo de diciembre de 2014 por valor de \$1.365,1 millones. Se pagó la contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la Organización Internacional de Energía Atómica, OIEA, vigencia 2015 por valor de \$135,3 millones. Se pagaron aportes previsión pensiones vejez jubilados, con destino a futuros pensionados por vejez de las empresas liquidadas Minercol, Carboacol e Inea, por la suma de \$81,8 millones. Se reconocieron y pagaron Sentencias por valor de \$1.105,7 millones por concepto de fallos proferidos en contra de la entidad.

GRÁFICA 1 EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

## 1.2. INVERSIÓN

Los recursos asignados en el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender gastos de inversión para la vigencia 2015 del orden de \$2.505.747,8 mi-

llones, fueron objeto de aplazamiento por valor de \$92.920,7 millones mediante decretos 0377, 1340 y 1985 de 2015, teniendo en cuenta los efectos adversos de la economía internacional sobre la economía colombiana, especialmente en materia de crecimiento y por esta vía, sobre el

comportamiento de las rentas petroleras. Mediante Decreto 2221 de 2015 fueron adicionados en \$957,6 millones.

Los recursos de inversión alcanzaron una ejecución acumulada al cierre de la vigencia 2015, en compromisos de \$2.407.094,8 millones equivalente al 99,7% y en obligaciones de \$2.326.867,8 millones equivalente al 96,4%, frente al presupuesto definitivo de \$2.413.784,7 millones, siendo los proyectos más sobresalientes los siguientes:

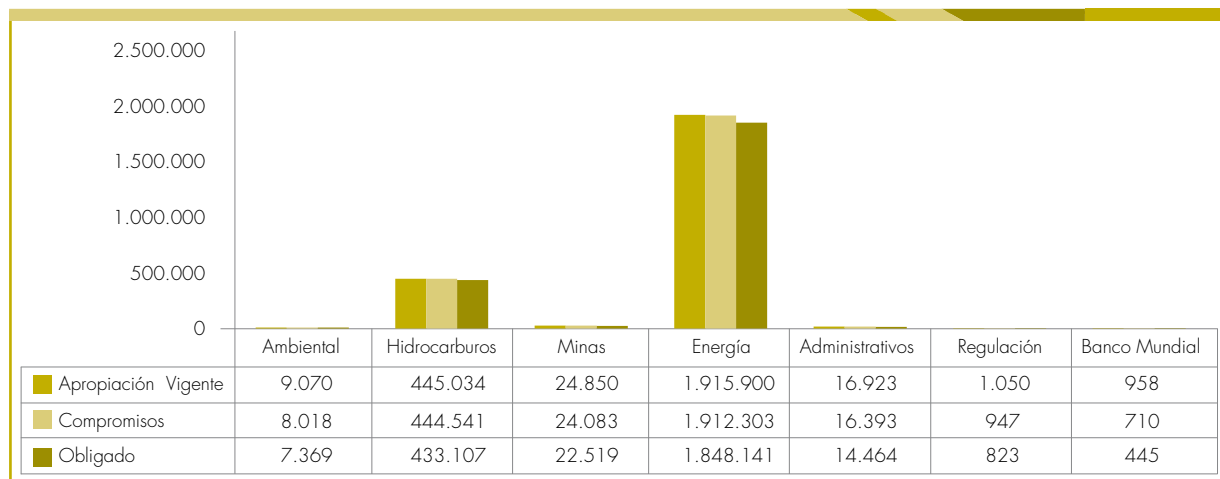
- > El sector eléctrico entregó recursos por valor de \$1.457.900 millones a favor de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, para subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población y con destino a usuarios ubicados en localidades de SIN y del ZNI, lo cual equivale al 100% de los recursos asignados. Igualmente se entregaron recursos del proyecto Fondo Especial de Energía Social,

Foes, por valor de \$202.998.5 millones con el fin de subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las aéreas rurales de menor desarrollo y barrios subnormales del SIN.

- > El sector hidrocarburos y gas entregó recursos por valor de \$327.941.5 millones, a favor de las empresas prestadoras del servicio de gas natural por red, para subsidiar el consumo de gas de los usuarios de los estratos más pobres de la población. Igualmente, se distribuyeron recursos para el pago de subsidios menores tarifas sector GLP, por valor de \$40.946,2, con destino a usuarios del servicios de gas en cilindros y tanques, estratos 1 y 2 en virtud del programa de subsidios implementado por MinMinas.

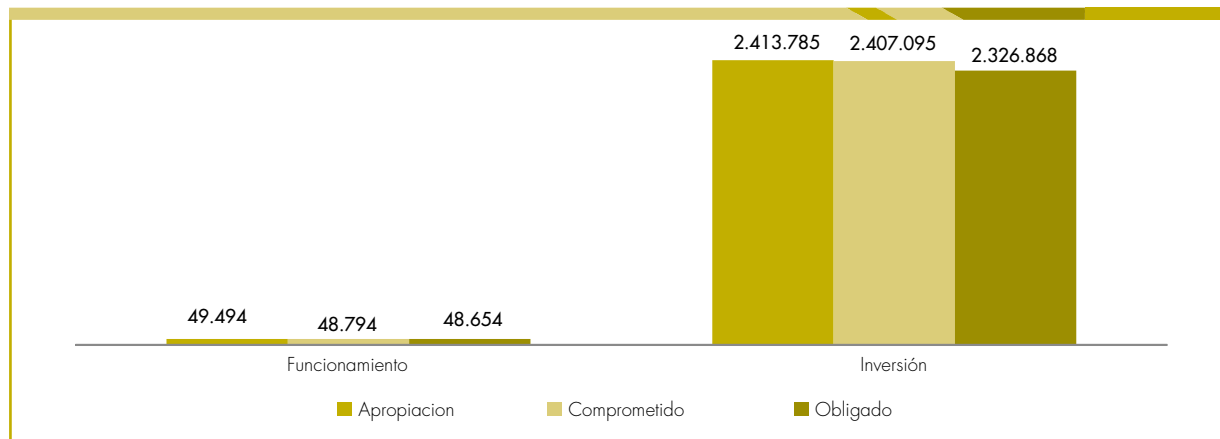
La ejecución de todos los proyectos por dependencia del Ministerio de Minas y Energía se resume en la siguiente gráfica:

**GRÁFICA 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSION POR DEPENDENCIA A DICIEMBRE 31 DE 2015**



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

**GRÁFICA 3 EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSION A 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

### 1.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2014

Al cierre de la vigencia 2014, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$61.548,3 millones, sobre las cuales se efectuó reducción

por \$695,5 millones, para un valor actual de \$60.852,8 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el comportamiento de la ejecución a 31 de diciembre 2015, de las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2014, así:

TABLA 2. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A DICIEMBRE 31 DE 2015  
(Millones de pesos)

Concepto	Reserva aprobada	Cancelaciones	Total reserva	Obligaciones	% Obligaciones	Saldo por ejecutar
Gastos de funcionamiento	461,1	34,9	426,2	328,8	77,1%	97,4
Gastos de personal	203,9	13,1	190,8	111,2	58,3%	79,6
Gastos generales	257,2	21,8	235,4	217,6	92,4%	17,8
Transferencias						
Gastos de inversión	61.087,2	660,6	60.426,6	38.802,5	64,2%	21.624,1
<b>Total</b>	<b>61.548,3</b>	<b>695,5</b>	<b>60.852,8</b>	<b>39.131,3</b>	<b>64,3%</b>	<b>21.721,5</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

Las cuentas por pagar constituidas por la entidad a diciembre 31 de 2014 ascendieron a \$202.858,6 millones y fueron ejecutadas en su totalidad, durante el primer trimestre de 2015.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el comportamiento de la ejecución, de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2014, así:

TABLA 3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
Millones de pesos

Concepto	Cuentas por pagar 2014	Ejecución	% Ejecución
Gastos de personal	88	88	100%
Gastos generales	187,5	187,5	100%
Transferencias corrientes	18,7	18,7	100%
Funcionamiento	294,2	294,2	100%
Inversión	202.564,4	202.564,4	100%
<b>Total gastos</b>	<b>202.858,6</b>	<b>202.858,6</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

### 1.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Al inicio del bienio 2015-2016 se efectuó la incorporación de los saldos presupuestales no ejecutados y de los compromisos pendientes de pago en el Bienio 2013-2014, a título de disponibilidad inicial, mediante Resolución 40002 de enero 2 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía, por valor

de \$1.050,2 millones. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías distribuyó y asignó recursos al Ministerio de Minas y Energía para el bienio 2015-2016 por la suma de \$6.999,2 millones, recursos que fueron incorporados y desagregados a su presupuesto mediante resoluciones 4 0609 de mayo 28 de 2015 y 4 0633 de junio 1 de 2015, del Ministerio de Minas y Energía.

Mediante la Ley 1530 del 17 de mayo 2012 se facultó al Ministerio de Minas y Energía para administrar los recursos de fiscalización directamente o a través de las entidades que designe. En virtud de esta facultad, el Ministerio expidió la Resolución 40529 de mayo 4 de 2015, mediante la cual asignó recursos a la Dirección de Minería Empresarial y a la Dirección de Hidrocarburos.

Igualmente, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, mediante Resolución 1177 de abril 30 de 2015 distribuyó y asignó recursos para "Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental" los cuales denominó "Incentivo a la Producción". Mediante Resolución 40658 de junio 10 de 2015, los incorporó a su presupuesto por valor de \$180.000 millones e iniciaron su ejecución en el cuarto trimestre de la vigencia 2015.

La ejecución del presupuesto asignado al SGR con corte a diciembre 31 de 2015, se encuentra resumida en los siguientes cuadros:

TABLA 4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE 2015  
(Millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos acumulados	Obligaciones acumuladas	Total pagos acumulados	Saldo aprop disponible	% Comprometido
Total gastos de personal	5.613,00	1.822,40	1.368,60	1.368,60	3.790,60	32,5%
Total gastos generales	2.436,30	1.307,20	513,00	508,70	1.129,10	53,7%
Total funcionamiento SGR	8.049,30	3.129,60	1.881,60	1.877,30	4.919,70	38,9%
Incentivo a la producción	180.000,00	24.017,60	23.596,00	20.723,20	155.982,40	13,3%
<b>Gran total</b>	<b>188.049,30</b>	<b>27.147,20</b>	<b>25.477,60</b>	<b>22.600,50</b>	<b>160.902,10</b>	<b>15,1%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

### 1.4.1. Fiscalización

La ejecución de estos recursos en el Ministerio de Minas y Energía está a cargo de la Dirección de Minería Empresarial y de la Dirección de Hidrocarburos con los resultados que a continuación se muestran:

TABLA 5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO FISCALIZACIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2015  
(Millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos acumulados	Obligaciones acumuladas	Total pagos acumulados	Saldo aprop disponible	% Ejecución
Total presupuesto fiscalización Minería Empresarial e Hidrocarburos	7.857,00	689,26	300,10	299,00	7.770,88	8,8%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

## 1.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

TABLA 6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A MARZO 31 DE 2016  
Ministerio de Minas y Energía – gestión general  
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto vigente 2016	Ejecución en compromisos primer trimestre 2016	% Ejecución compromisos frente a presupuesto 2016	Ejecución en obligaciones primer trimestre 2016	% Ejecución obligaciones frente a presupuesto 2016
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>62.110,0</b>	<b>17.106,0</b>	<b>27,5%</b>	<b>14.848,0</b>	<b>23,9%</b>
Gastos de personal	23.595,8	6.015,9	25,5%	5.255,5	22,3%
Gastos generales	3.737,5	2.026,1	54,2%	528,5	14,1%
Transferencias	34.776,7	9.064,0	26,1%	9.064,0	26,1%
<b>Gastos de inversión</b>	<b>2.398.583,3</b>	<b>945.407,1</b>	<b>39,4%</b>	<b>777.318,0</b>	<b>32,4%</b>
Inversión subsidios	1.912.890,5	771.055,7	40,3%	770.169,6	40,3%
Inversión fondos Fazni, Faer, Prone, FECF y Foes	408.472,1	149.696,2	36,6%	4.958,5	1,2%
Inversión otros proyectos	77.220,7	24.655,2	31,9%	2.189,9	2,8%
<b>Gran total</b>	<b>2.460.693,3</b>	<b>962.513,1</b>	<b>39,1%</b>	<b>792.166,0</b>	<b>32,2%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

\* Inversión Subsidios incluye eléctricos SIN, ZNI y Áreas especiales del SIN recursos Presupuesto Nacional, de Gas, GLP y compensación transporte de combustibles Yumbo-Pasto.



### 1.5.1. Funcionamiento

Los gastos de personal generados por la nómina de la entidad y los contratos de prestación de servicios suscritos para facilitar su normal funcionamiento, se comprometieron en un 25,5%. La planta de personal presentó al cierre del primer trimestre de 2016, un nivel de ocupación de 282 cargos frente a 305 cargos que la conforman, El nivel de gasto ascendió a \$6.015,9 millones frente al presupuesto asignado de \$23.595,8 millones.

### 1.5.2. Gastos generales

A 31 de marzo de 2016, se comprometió el 54,2% frente al presupuesto asignado, priorizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad para su funcionamiento, enmarcados y sujetos a estrictas normas de austeridad del gasto.

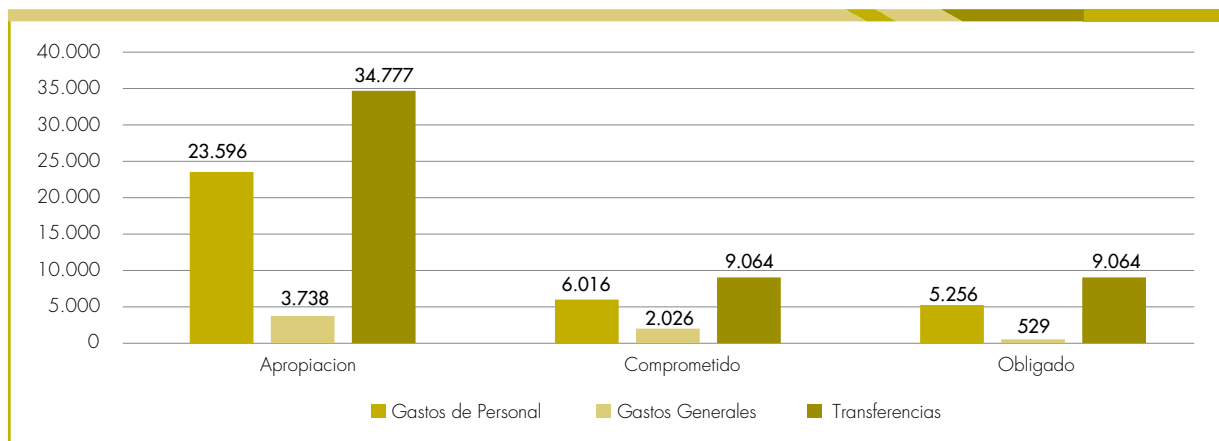
### 1.5.3. Transferencias

A marzo 31 de 2016 se registró una ejecución de \$9.064 millones, frente a un presupuesto de

\$34.776,7 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Se transfirió el recaudo del impuesto al oro y platino a los municipios productores, percibido en el mes de enero de 2016, con destino a los municipios El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza y Marmato por la suma de \$1.803 millones. Igualmente se distribuyó el recaudo de los meses de noviembre y diciembre de 2015, por valor de \$3.541,4 millones. Se efectuaron pagos de aportes de previsión pensión vejez jubilados, con destino a futuros pensionados por vejez de las Empresas liquidadas Minercol y Carbocol, por valor de \$20,9 millones. Se reconocieron sentencias y conciliaciones y la apropiación fue necesario adicionarla en \$1.458,6 millones para un total de \$2.605,2 millones, a fin de atender transitoriamente los efectos jurídicos y económicos derivados de la resolución de embargo expedida por la Gobernación de la Guajira dentro de un proceso de cobro coactivo. Igualmente se dio cumplimiento a una sentencia en contra de la entidad.

GRÁFICA 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTAL A MARZO 31 DE 2016



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

### 1.5.4. Inversión

Los recursos asignados inicialmente en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender gastos de inversión para la vigencia 2016 del orden de \$2.455.711 millones, fueron objeto de aplazamiento por valor \$57.918 millones ordenado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 378 del 4 de marzo de 2016, teniendo en cuenta los efectos adversos de la Economía Internacional sobre la Economía Co-

lombiana y a fin de conservar la coherencia macroeconómica y la confianza en la economía del país.

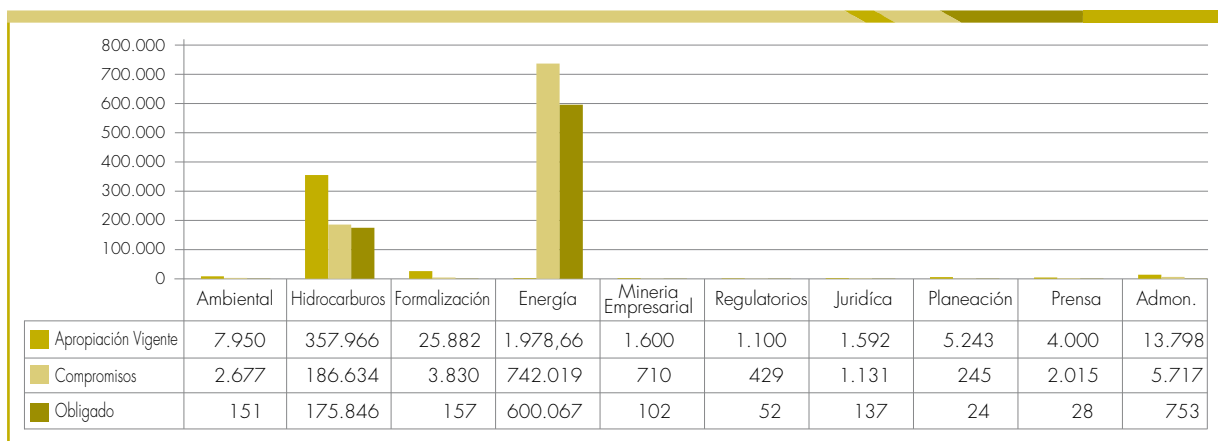
Los recursos de Inversión alcanzaron una ejecución acumulada al cierre del primer trimestre de la vigencia 2016, en compromisos de \$945.407,2 millones y en obligaciones de \$777.318,1 millones, frente al valor presupuestado disponible de \$2.397.792,9 millones, siendo la ejecución más sobresaliente, la de los siguientes proyectos:

- > Durante el primer trimestre de 2016, el sector eléctrico distribuyó recursos a empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica por valor de \$442.424,4 millones, para subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población y con destino a usuarios ubicados en localidades de SIN y del ZNI. Igualmente, con los recursos Foes, se distribuyeron recursos a favor de las empresas del sector eléctrico, con el fin de subsidiar el consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las aéreas rurales de menor desarrollo y barrios subnormales del SIN, por valor de \$157.479.3 millones.
- > El sector de hidrocarburos y gas distribuyó recursos a favor de las empresas prestadoras del servicio de gas natural por red por valor de \$150.000 millones, para subsidiar el consumo

de gas de los usuarios de los estratos más pobres de la población. Igualmente con cargo al proyecto "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP, distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional", se distribuyeron recursos por valor de \$10.011,7 millones con destino a usuarios del servicios de gas en cilindros y tanques, estratos 1 y 2 en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP en cilindros, diseñado por MinMinas. Y \$15.932.1 millones se destinaron a la contratación de la inspección, vigilancia y control del transporte de combustibles en el departamento de Nariño y al pago de la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo de Yumbo a la ciudad de Pasto.

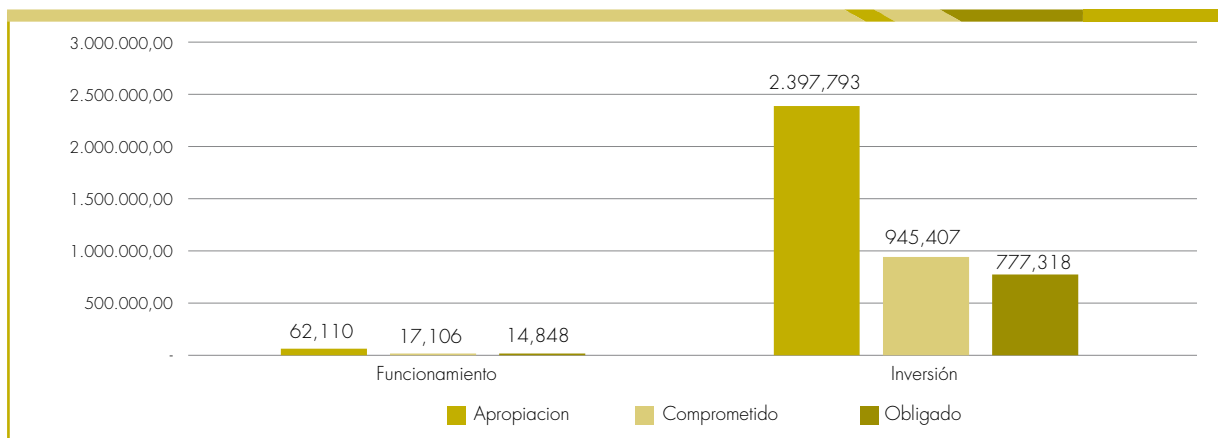
La ejecución de todos los proyectos por dependencia se resume en la siguiente gráfica:

**GRÁFICA 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN POR DEPENDENCIA A MARZO 31 DE 2016**



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.

**GRÁFICA 5. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN A MARZO 31 DE 2016**



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF.



## 1.6. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2015

### 1.6.1. Ejecución de cuentas por pagar constituidas a diciembre de 2015

A diciembre 31 de 2015, se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$87.147,5 millones, las cuales se pagaron en su gran mayoría durante el primer trimestre de 2016, por valor de \$86.780,7 millones, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

TABLA 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CUENTAS POR PAGAR (Millones de pesos)

Concepto	Cuentas por pagar 2015	Ejecución	% Ejecución
Gastos de personal	63,5	63,5	100%
Gastos generales	167,8	167,8	100%
Transferencias corrientes	170,4	170,4	100%
Funcionamiento	401,7	401,7	100%
Inversión	86.745,8	86.379,0	99,6%
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>87.147,5</b>	<b>86.780,7</b>	<b>99,6%</b>

Fuente: SIF Nación.

### 1.6.2. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2015

A 31 de diciembre de 2015, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$80.366,6 millones. A marzo 31 de 2016, se ejecutaron \$18.776,6 millones, equivalente al 23,3%, como se muestra en la tabla 8.

TABLA 8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RESERVA PRESUPUESTAL (Millones de pesos)

Concepto	Reserva 2015	Total reserva	Ejecución reservas	% Ejecución	Saldo por ejecutar	% Por ejecutar
Gastos generales	139,5	139,5	89,4	64,1%	50,1	35,9%
Gastos de funcionamiento	139,5	139,5	89,4	64,1%	50,1	35,9%
Gastos de inversión	80.227,1	80.227,1	18.687,2	23,3%	61.539,9	76,7%
<b>Totales</b>	<b>80.366,6</b>	<b>80.366,6</b>	<b>18.776,6</b>	<b>23,4%</b>	<b>61.590,0</b>	<b>76,6%</b>

Fuente: SIF Nación.

Con los recursos asignados a través del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016, se efectuó el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión, OCAD

## 1.7. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

### 1.7.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Con los recursos asignados a través del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Sistema Ge-

neral de Regalías para el bienio 2015-2016, se efectuó el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión, OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley. Con los recursos de fiscalización se llevaron a cabo los procesos de fiscalización en minería e hidrocarburos en diferentes regiones del país y finalmente con los recursos asignados al incentivo a la producción, se atendieron proyectos de desarrollo rural y de gran beneficio para las comunidades de diferentes regiones, una vez aprobados en los OCAD.

TABLA 9 EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2015-2016 A 31 DE MARZO DE 2016  
(Millones de pesos)

Descripción	Apropiación	Compromisos	Obligaciones	Total pagos	Saldo aprop	%
	Vigente	Acumulados	Acumuladas	Acumulados	Disponible	Comprometido
Total funcionamiento SGR	8.049,4	3.849,3	2.394,3	2.394,3	4.200,1	47,8%
Incentivo a la Producción	180.000,0	49.733,2	49.733,2	49.733,2	130.266,8	27,6%
<b>Total</b>	<b>188.049,4</b>	<b>53.582,5</b>	<b>52.127,5</b>	<b>52.127,5</b>	<b>134.466,9</b>	<b>29,8%</b>
Fiscalización Minería Empresarial e Hidrocarburos	7.857,0	900,7	453,5	453,5	6.956,3	11,5%

Fuente: SIF NACIÓN

## 1.8. GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2015, se gestionaron 474 contratos por valor de \$372.505.304.790, y durante el primer trimestre del 2016 se han gestionado 175 contratos por valor de \$28.017.872.549.

## 2. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

### 2.1. PLAN ANUAL DE VACANTES

Considerando la expedición del Decreto 381 de 2012 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía" y de los decretos 382, 2585 y 2586 de 2012 por los cuales se modificó la planta de personal de la entidad, se realizaron los nombramientos, encargos y demás procedimientos administrativos de provisión de empleos, gestión que arrojó como resultado que a 31 de marzo de 2016 el Ministerio contará con una planta ocupada del 92% de cargos.

Mediante el Decreto 591 del 11 de abril de 2016 se crearon unos empleos temporales en la planta temporal del Ministerio de Minas y Energía lo cual tienen como objetivo cumplir con las funciones de la entidad en el marco del Sistema General de Regalías, de conformidad con las funciones señaladas en el artículo 7 de la Ley 1530 de 2012.

### 2.2. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Para el periodo de marzo 2015 a marzo 2016, El Ministerio de Minas y Energía desarrolló los talleres de vivencia estratégica para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios.

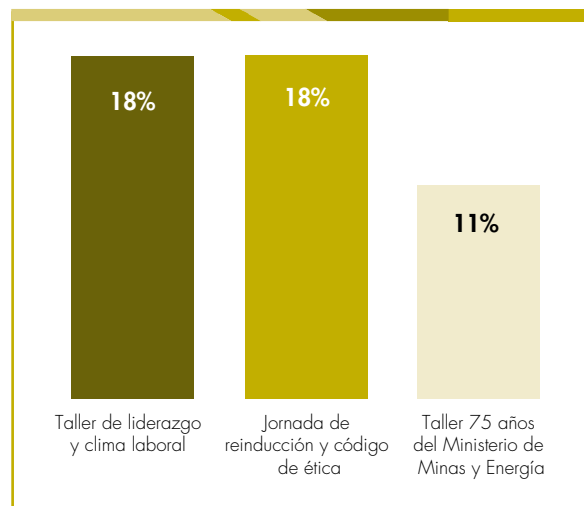
Entre otras actividades ejecutadas en aplicación del Plan se destacan la jornada de capacitación dentro del Día Nacional de Servidor Público, jornada de reflexión sobre el rol del ejercicio de la función pública, la jornada de reinducción general para todos los funcionarios del Ministerio y la actualización del código de ética de la entidad.

### 2.3. BIENESTAR SOCIAL LABORAL

El Ministerio de Minas y Energía dio cumplimiento a los lineamientos del Decreto 1567 de 1998, llevando a cabo los temas de bienestar social para los funcionarios y en consecuencia mejorando su calidad de vida y la de su núcleo familiar.

En relación al grado de participación de los funcionarios en las actividades del bienestar en la vigencia 2015, se observa que las actividades con mayor acogida fueron:

GRÁFICA 6. BIENESTAR SOCIAL LABORAL



Fuente: Encuesta de Bienestar 2015, Ministerio de Minas y Energía.



También se realizó con éxito el primer día de la Familia MinMinas con la participación de 256 participantes en las actividades realizadas.

Para el año 2016, el ministerio adoptó el Programa de Bienestar Social Laboral mediante la Resolución 40177 del 22 de febrero de 2016.

## 2.4. SALUD OCUPACIONAL

El Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a las directrices del Ministerio de Trabajo, expidió la Resolución 40423 del 10 de abril de 2015 “Por la cual se adopta el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Minas y Energía para el periodo 2015”, que al 31 de marzo se lleva una implementación del 77% del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, SG-SST, en el Ministerio.

## 2.5. ENTIDADES LIQUIDADAS

A través de la Resolución 40129 del 30 de enero de 2015, por la cual se organizan los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones, se creó al interior de la Subdirección de Talento Humano el Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas, concretamente para el ejercicio de las funciones definidas en el numeral 3 del artículo 4 de dicho acto administrativo, de las cuales las siguientes requieren del apoyo derivado del objeto del contrato:

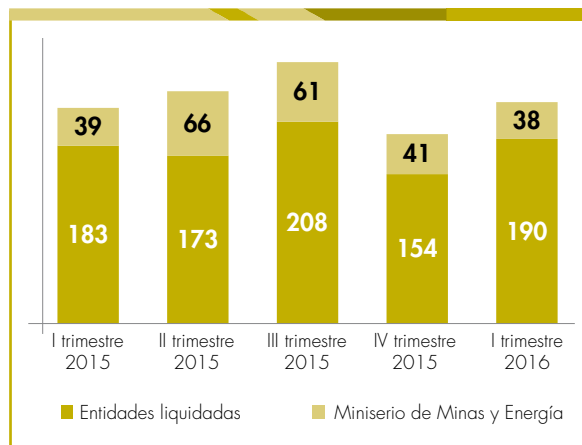
1. Apoyar al Subdirector de Talento Humano en la definición de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia de pensiones y pasivo pensional a cargo del Ministerio.

(...)

12. Realizar la búsqueda y análisis de la información de liquidaciones, seguridad social, promedios y valores pagados en los archivos de las historias laborales de ex trabajadores, ex contratistas, pensionados de las entidades liquidadas del sector para dar trámite a las solicitudes o requerimientos recibidos.

En el periodo del 1 de abril de 2015 a 31 de marzo de 2016, el Grupo de Pensiones y Entidades Liquidadas respondió un total de 931 solicitudes de certificaciones distribuidas trimestralmente así:

GRÁFICA 7. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS POR TRIMESTRE 2015-2016



Fuente: Seguimiento de Derechos de Petición, Ministerio de Minas y Energía.

## 3. GRUPO TIC

Entre mayo de 2015 y mayo de 2016, en el marco de los proyectos “Actualización de la Infraestructura Informática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía”, “Fortalecimiento de la Infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del Ministerio de Minas Y Energía a Nivel Nacional” e “Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del sector minero energético de acuerdo al Petic sectorial – Bogotá” se realizaron los siguientes proyectos:

### 3.1. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TIC

#### 3.1.1. Adquisición de Infraestructura de hardware

Se adquirieron, instalaron y configuraron equipos activos para la implementación de la nueva red activa de datos con el objeto de modernizar el core y el backbone de la Red de Área Local, LAN, del Ministerio, poniéndola a la vanguardia de las nuevas tecnologías y a los nuevos requerimientos que por políticas gubernamentales y lineamientos de Gobierno en Línea, se convierten en parte del aprovisionamiento más importante para el alistamiento ante los nuevos retos misionales que el Ministerio

debe afrontar hacia futuro, con el fin de prestar sus servicios e interoperabilidad a los usuarios internos, las distintas entidades estatales, agremiaciones y la ciudadanía en general de manera oportuna.

Para continuar con la actualización tecnológica, se adquirió nueva infraestructura de *hardware*, tales como servidores, computadores de escritorio, impresoras y elementos de comunicación, con el fin de brindar a los usuarios tecnología de punta en procura de un mejor desempeño de sus funciones.

### 3.1.2. Adquisición de infraestructura de software

Se han mantenido actualizadas las licencias de correo electrónico *Google Apps For Work Unlimited*, se adquirió licenciamiento de ofimática de *WinRAR*, *Project Standard*, *In Design*, *Illustrator* y *Nitro pdf* para el cumplimiento de las funciones transversales del Ministerio de Minas y Energía.

Por otro lado, se adquirió y actualizó el software de virtualización *VMWARE* a su última versión estable, mejorando el performance de la plataforma con nuevas características y mayor estabilidad.

Se realizó la adquisición de un sistema *SAN VNX-5400* para ampliar la capacidad de almacenamiento de los servidores de la entidad, y con esto se logró mantener repositorios de datos mucho más amplios para las exigencias de los aplicativos.

También se realizó la compra de licenciamiento *Microsoft Windows Server 2012 Datacenter*, software que nos permite realizar de manera ilimitada su instalación en el ambiente de virtualización de los servidores del Ministerio.

## 3.2. IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos estratégicos y misionales del Ministerio y con el fin de brindar más y mejores servicios a sus usuarios internos y externos, el Grupo de TIC gestiona la implementación y operación de servicios y sistemas de información tales como:

> **Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME:** se crea el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME, y se conforman las instancias para la implementación, desarrollo y mejoramiento continuo de los Sistemas de Control Interno, Ges-

ción de la Calidad y de Desarrollo Administrativo y Planeación Estratégica en un único sistema de información del orden transversal.

> **Sistema de Asignación Automática de Subsidios Gas Licuado de Petróleo, GLP:** se desarrolló y puso en producción un Sistema de Información para el Registro y Control de subsidios de Gas Licuado de Petróleo, GLP, otorgando el descuento al momento de la compra directamente a los estratos 1 y 2 a partir de la consulta de las cédulas beneficiarias registradas en la base de datos del SISBEN y la consulta de las ventas efectuadas por los distribuidores.

> **Sistema Integral de Información para la Automatización de Gestión de Trámites de la Administración del Recurso Minero - SI. Minero:** a través de este sistema se podrán realizar por medio de servicios web, los trámites de la institucionalidad minera colombiana, en septiembre del año 2014 salió a producción; es un sistema de información del sector minero que busca facilitar la labor de la institucionalidad minera colombiana y de sus usuarios, a través de la automatización de los trámites de la administración del recurso minero; este sistema de información fue diseñado bajo los lineamientos de un administrador de procesos de negocio (BPM, por su sigla en inglés), lo que le permite ser una herramienta estandarizada para el control de las actividades en todos los trámites y servicios de fiscalización minera. Diseñado bajo los siguientes trámites: Registro y control de barequero, Formato Básico Minero semestral y anual, Plan de Trabajos y Obras, PTO: módulo de control de ilegalidad minera, módulo de amparos administrativos por autoridad y por terceros, zonas de comunidades negras e indígenas, seguimiento y registro de control de regalías, calculo y valoración de reservas, entre otros.

> **Adquisición e implementación de una herramienta de gestión de tecnologías de información para el ministerio:** mediante esta herramienta se adelanta el seguimiento al catálogo de servicios de tecnologías de información y el seguimiento a la prestación de estos servicios. Así mismo, adelanta el registro y control de servicios de transporte institucional.

> **Sistema de Información para el Control de Acceso de funcionarios y visitantes del Ministerio de Minas y Energía:** se adquirió, configuró e instaló el sistema de información con el fin de ejercer

control al ingreso de funcionarios, contratistas y visitantes a las instalaciones del edificio principal y así mejorar la seguridad en el edificio.

- > **Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos:** servicios para el modelamiento, parametrización, implementación y puesta en funcionamiento de los trámites “Registro de Compañías Nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos”, “Cumplimiento de los artículos 3 y 10 del Código de Petróleos (legalización de sucursales extranjeras)”, “Expedición del Certificado de Dedicación Exclusiva al sector de hidrocarburos”. Se parametrizó, configuró e instaló el sistema de información de los trámites automatizadas para facilitar el acceso a las empresas del sector, al paquete de trámites relacionados previamente, mediante el registro y solicitud desde el portal web de la entidad. Como resultado el solicitante recibirá el documento solicitado mediante notificación electrónica, facilitando y optimizando las labores operativas de las dependencias involucradas (Dirección de Hidrocarburos, Oficina Asesora Jurídica).

tempranas ante un eventual ataque, ataque en progreso, amenaza en ejecución, y/o una alerta importante dentro del funcionamiento normal de la infraestructura TIC.

- > **Formulación para el Ministerio del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Petic, 2016-2019:** se obtuvo como resultado de la contratación en 2015 de la consultoría para que formulación el plan y la hoja de ruta para la implementación de la Arquitectura Empresarial de TI para los próximos cuatro años, tendiente a ofrecer el respaldo estratégico a la misión del Ministerio desde el punto de vista de la gestión estratégica de la información.
- > **El Ministerio contrató los servicios para realizar el levantamiento y clasificación transversal de información para la formulación del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información y de los Sistemas de Información (SGSI):** incluyendo Análisis de Impacto del Negocio (BIA) y Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio para todos los procesos del Ministerio de Minas y Energía, dando cumplimiento a la fase del planear y parte del hacer, dentro del ciclo PHVA y los lineamientos gubernamentales a través del MinTic.

Se contrató el desarrollo de los primeros 20 casos de uso de integración entre MinMinas-Upme-ANM para intercambio de información entre los sistemas Sicom-SIPG-WEBSAFI-Simco referente a la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y la producción de minerales.

- > **Servicios de actualización del sistema de gestión de contratos y la implementación del sistema de recursos físicos con su respectivo licenciamiento como solución integral para el Ministerio.**
- > **Solución integral SIEM (Security Information and Event Management):** dando alcance y cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, MinTic, se adquirió, instaló, configuró, implementó y se puso en marcha la solución SIEM, que le permite al Ministerio, dentro del reforzamiento de su plataforma de seguridad informática, brindar una respuesta más eficaz a cualquier incidente de seguridad, y poder tener alertas
- > **Análisis, diseño, desarrollo, implementación e interoperabilidad de la primera fase de integración misional del Sector Minero Energético:** como parte de la ejecución del proyecto sectorial, se contrató el desarrollo de los primeros 20 casos de uso de integración entre MinMinas-Upme-ANM para intercambio de información entre los sistemas Sicom-SIPG-WEBSAFI-Simco referente a la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y la producción de minerales.
- > **Geoportal:** a través del Geoportal es posible la integración de la Información geográfica del sector minero energético, con la utilización de servicios web geográficos WMS y WFS, se certificaron los



servicios web publicados en el Geoportal en nivel 2 y 3 en el marco de interoperabilidad, dando cumplimiento a los lineamientos de Gobierno en Línea, GEL. Se establece la política y estándares para el levantamiento, uso e intercambio de información, acordadas dentro de la Mesa SIG Sectorial, de acuerdo a lineamientos de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, ICDE. Así mismo, el conocimiento y estandarización para el sector minero energético del catálogo de objetos, catálogo de símbolos, y conceptualización de la plantilla de metadatos y cargue de los mismos.

- > **Portal Web:** el Ministerio sacó a producción el nuevo portal de la entidad, desarrollado e implementado utilizando tecnología de punta y dando cumplimiento al Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012 y teniendo en cuenta los lineamientos del manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, la Directiva Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Cero Papel; la Directiva 07 de 2011, Directrices para la publicidad de las entidades públicas del Orden Nacional; y el Capítulo IV, Utilización de medios electrónicos en el procedimiento administrativo de la Ley 1437 de 2011,

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El Portal cuenta con módulos interactivos, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de reportar, hacer seguimiento y recibir respuesta a sus requerimientos de manera más rápida y efectiva.

## 4. PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

### 4.1. PRESUPUESTO

Durante la vigencia 2015, el Grupo de Planeación y Programación realizó seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión semanalmente e implementó medidas para la puesta en marcha de acciones correctivas y preventivas que permitieran mejoras en la ejecución presupuestal. Las medidas tomadas durante la vigencia 2015 permitieron que el sector de Minas y Energía lograra una ejecución en compromisos por un 99,2% y en obligaciones por un 94,6% de la apropiación vigente. A continuación se presenta la ejecución sectorial de presupuesto de inversión a corte de diciembre 31 de 2015.

TABLA 11. EJECUCIÓN SECTORIAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE 2015

Entidad	Apropiación vigente 2015	Compromisos	% Comprometido/Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig./Aprop. Vigente
ANH	155.539	143.359	92,2%	116.690	75,0%
Ipse	33.539	33.354	99,4%	20.105	59,9%
Creg	7.450	6.695	89,9%	6.695	89,9%
MinMinas	2.412.881	2.407.096	99,8%	2.326.868	96,4%
SGC	19.867	19.696	99,1%	16.989	85,5%
Upme	20.194	19.930	98,7%	19.930	98,7%
ANM	18.041	16.507	91,5%	15.188	84,2%
<b>Total Sector</b>	<b>2.667.511</b>	<b>2.646.638</b>	<b>99,2%</b>	<b>2.522.465</b>	<b>94,6%</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

El sector minero - energético obtuvo una ejecución del 94,2%, que se registra como la más alta en los últimos 13 años y que simboliza el cumplimiento de un alto número de proyectos que habían sido planteados por las dependencias a inicios del año 2015. Esta ejecución también significa que el Ministerio de Minas y Energía y el sector obligó 94,2 pesos de los 100 pesos apropiados, invertidos para desarrollar actividades que beneficien a diferentes involucrados o interesados y que genere valor en el mercado.

De la misma forma, se destaca el aumento de presupuesto obligado/apropiado que se ha recibido en los dos últimos periodos, pues mientras en 2014 fueron adjudicados 2,8 billones de pesos para ejecución de proyectos, en 2015 se obligaron 3,2 billones de pesos.

Por otro lado, durante el segundo semestre de 2015, la oficina asistió y asesoró a la alta dirección en la presentación de justificaciones de las necesidades presupuestales del sector ante el Congreso de la República, con lo cual se logró para la vigencia fiscal de 2016 un presupuesto para el

sector de \$3.483.708 millones de pesos, de los cuales \$610.259 millones de pesos corresponden a gastos de funcionamiento y \$2.873.449 millones de pesos a inversión.

En el primer trimestre del año 2016, el Gobierno Nacional expidió el decreto 378 del 4 marzo de 2016 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016", por valor de \$181.336

millones de pesos, de los cuales \$11.801 millones de pesos corresponden a recursos de funcionamiento y \$169.535 millones de pesos a recursos de Inversión del sector.

En la siguiente tabla, se presenta la ejecución presupuestal de recursos de inversión del sector a corte a 30 de abril de 2016, con el aplazamiento anteriormente mencionado.

**TABLA 12. EJECUCIÓN SECTORIAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN A ABRIL 30 DE 2016**

Entidad	Apropiación vigente 2016	Apropiación actual	Compromisos	% Comp./Aprop. Vigente	Obligado	% Oblig./Aprop. Vigente
ANH	302.312	235.088	8.860	3,77%	7.090	3,02%
Ipse	51.128	11.128	0	0,00%	0	0,00%
Creg	6.613	6.197	850	13,72%	335	5,40%
MinMinas	2.456.501	2.398.583	1.114.641	46,47%	943.133	39,32%
SGC	16.500	14.191	3.195	22,51%	411	2,89%
Upme	20.396	20.056	4.076	20,32%	210	1,05%
ANM	20.000	18.672	6.634	35,53%	1.666	8,92%
<b>Total sector</b>	<b>2.873.449</b>	<b>2.703.914</b>	<b>1.138.256</b>	<b>42,10%</b>	<b>952.844</b>	<b>35,24%</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

En aras de mejorar año a año la ejecución del presupuesto sectorial, la oficina de Planeación y Gestión Internacional está liderando al interior del Ministerio y de las entidades adscritas la planeación presupuestal y proyección del gasto tanto en compromisos como en obligaciones, frente a lo cual se elaboraron los acuerdos de gestión presupuestal internos. Así mismo, llamó al año 2016 "el año de la ejecución sin desgaste" y creó la estrategia "la Ejecución la hacemos todos" para lo cual se realizó un cronograma de reuniones de seguimiento mensuales para toda la vigencia 2016, con todas las dependencias del Ministerio y entidades del sector, con el fin de acompañar, apoyar y evidenciar posibles inconvenientes en su ejecución.

Durante el primer semestre del 2016, la oficina coordinó, con las dependencias del Ministerio y las entidades adscritas del sector, la presentación de las necesidades del presupuesto de inversión a incluir en el anteproyecto de inversión 2017. Igualmente, asesoró a las dependencias del Ministerio.

De acuerdo al Decreto 2550 de 30 de diciembre de 2015 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016", el Grupo de Planeación y Programación coordinó con las dependencias y entidades del sector la actualización de la cuota de los proyec-

tos de inversión de la vigencia 2016 en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas, SUIFP, asesorando en lo relativo a la actualización de la descripción de los proyectos, beneficiarios, regionalización y cadena de valor.

Se realizaron mesas de trabajo en coordinación con el DNP y los gerentes de los proyectos del Ministerio y las entidades adscritas, con el fin de alinear la formulación de los proyectos para la vigencia 2017 acorde con la metodología de cadena de valor, posteriormente se actualizaron en el SUIFP.

En cuanto al trámite de vigencias futuras y vigencias expiradas de inversión, la oficina ha asesorado a las dependencias y entidades mediante reuniones de trabajo para el inicio de los trámites pertinentes. Se tramitaron ocho vigencias futuras para los fondos de energía y proyectos de hidrocarburos, dos vigencias expiradas del Fondo de Gas, cuatro Traslados y una adición por donación.

Esta oficina es la responsable de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el SPI, Seguimiento a Proyectos de Inversión. Frente a esto, se diagnosticó el estado de avance de seguimiento de los proyectos, los resultados de este diagnóstico se recopilan y analizan mediante



el informe de gestión trimestral, los cuales pueden encontrarse en la página web del Ministerio.

## 4.2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN, SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y GESTIÓN INTERNACIONAL

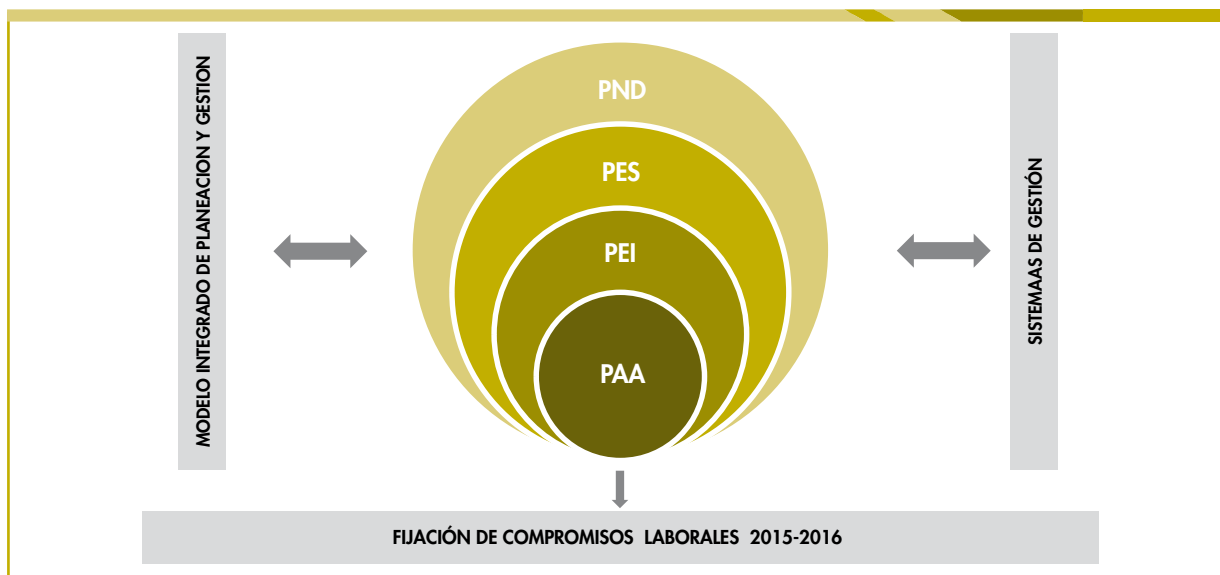
### 4.2.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Con base en la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “*Todos por un nue-*

*vo país, Paz Equidad y Educación*”, el Ministerio formuló los diferentes planes de acción tanto para el sector como para el Ministerio, para el periodo 2015-2018

Con la definición de objetivos, metas e indicadores en el Plan Estratégico Sectorial, PES; el Plan Estratégico Institucional, PEI; y el Plan de Acción anual, PAA, se logró la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, PND, con el pensamiento estratégico de la entidad, que incluye la misión, visión, la política y objetivos de calidad y el mapa de procesos y las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo, PDA.

GRÁFICA 10. SISTEMA DE PLANEACIÓN



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

La ejecución del plan de acción del Ministerio, en cuanto a sus objetivos, mejoró en un 4,61% comparando la vigencia 2014 vs 2015. En el primer trimestre de 2016, el Ministerio alcanzó una ejecución de su plan de acción en un 23% promedio general.

#### 4.2.1.1. Tablero SINERGIA PND, 2015-2018

Esta oficina formuló en conjunto con las dependencias, las entidades adscritas y el Departamento Nacional de Planeación, DNP, 41 indicadores con las correspondientes fichas, asimismo realiza el monitoreo, mediante seguimiento mensual a los avances de cada uno de los indicadores y presta asesoría en aquellos casos que se requiera ajustes en los componentes plasmados en las mismas.

#### 4.2.1.2. Tablero de control del señor Presidente

Los indicadores SINERGIA, fueron priorizados por Presidencia, con el propósito de hacerles un monitoreo permanente al cumplimiento de las metas del sector minero energético, para lo cual se cuenta con el “Tablero de control del señor Presidente” que se actualiza periódicamente y se convierte en la herramienta esencial del trabajo realizado por el Ministerio y el sector, para que la Presidencia de la República cuente con información de primera mano y así medir el avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, PND.

TABLA. TABLERO DE CONTROL

Objetivo estratégico	Indicador	Año 2015		Año 2016			Cuatrienio		
		Resultado / meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance
<b>Exploración y Producción de hidrocarburos</b>									
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	Producción promedio diaria de crudo mensual/año (LB 2014: 990)	1.005/990	● 102%	916 (Marzo/16)	998	● 92%	1.005 (Dic./15)	980	● 102,50%
	- Nuevos pozos exploratorios perforados (LB 2014: 528)	25 /37	● 68%	5 (Abril/16)	92	● 5%	30	387	● 7,70%
	- Kilómetros de sísmica 2D equivalente (LB 2014: 118.964)	32.682/28.359	● 115%	14.297 (Abril/16)	6.918	● 207%	46.979	91.496	● 51,30%
<b>Generación de energía eléctrica</b>									
Aumentar la competitividad de la energía	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) (LB 2014: 14.764)	16.571/16.229	● 123%	16.418 (Marzo/16)	16.599	● 90%	16.418	16.600	● 90,10%
<b>Transmisión de energía eléctrica</b>									
Aumentar la competitividad de la energía	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) (LB 2014: 14.764)	16.571/16.229	● 123%	16.418 (Marzo/16)	16.599	● 90%	16.418	16.600	● 90,10%
<b>Cobertura de energía eléctrica y gas</b>									
Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	Nuevas familias con servicio de energía eléctrica en zonas anteriormente sin cobertura (LB 2014: 57.028)	10.947/7.703	● 142%	8365 (Marzo/16)	23.387	● 36%	19.312	173.469	● 11,10%
	Usuarios con el servicio de gas combustible por redes (gas natural y GLP) (cifras en millones) (LB 2014: 7.787.311)	394.917/276.800	● 143%	75438 (Marzo/16)	266.400	● 28%	470.355	1.031.935	● 45,50%
<b>Eficiencia energética</b>									
Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres	Automotores utilizando energéticos alternativos (Gas natural, GLP y energía eléctrica) (LB 2014: 510.610) (Anual)	538.261/535.506	● 111%	-	560.451	● -	538.261	611.164	● 27,50%

		Año 2015		Año 2016			Cuatrienio		
Objetivo estratégico	Indicador	Resultado / meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance
Aumentar la competitividad de la energía	Factor de carga promedio día del sistema (LB 2014: 0,825) (Anual)	0,830 / 0,825	● 101%	-	0,83	● -	0,83	0,84	● 98,34%
<b>Consolidación del sector minero, formalización y producción limpia</b>									
Asegurar la ejecución de proyectos minero energético para generar los recursos que necesita el país	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico (LB 2014: 0)	208 / 494	● 42%	0 (Marzo/16)	556	● 0%	208	2.600	● 8,00%
	Porcentaje de títulos mineros vigentes fiscalizados (LB 2014: 98%)	100% / 100%	● 100%	13% (Marzo/16)	100%	● 13%	13%	100%	● 13%
	Solicitudes por resolver por la ANM (stock más ingresos nuevos anuales***) (LB 2014: 11.043)	9.384 / 10.717	● 509%	10831 (Marzo/16)	5.694	● 4,00%	10.831	1.500	● 2,20%
	Producción anual de carbón (Millones de Toneladas) (LB 2014: 88,57)	85,55 / 97,85	● 87%	-	101,7	● -	85,55	102.50	● 83,40%
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	Índice de fatalidad Minera (LB 2014: 2,66%)	1,56% / 2,00%	● 167%	-	1,60%	● -	1,56	1,50%	● 94,83%

\* Es importante tener en cuenta la medición de algunos indicadores.

Semáforo N/A  


Fuente: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, SINERGIA.

Se evidencia un importante avance en los indicadores que apuntan al cumplimiento del objetivo sectorial “Ampliar la cobertura del servicio de energía para los más pobres”.

#### 4.2.1.3. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Se formuló el Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2015 y 2016 conjuntamente con el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano. De igual forma se formuló para los mismos años, la matriz de riesgos de corrupción del Ministerio y se

hizo el respectivo seguimiento tanto al Plan como a la matriz de riesgos de corrupción en los meses de abril, agosto y diciembre de 2015.

#### 4.2.1.4. Trámites y otros procedimientos administrativos, OPAs

Con el fin de mejorar la atención al ciudadano, se revisaron y se actualizaron en el Sistema Único Información de Trámites, SUIT, versión 3, los diez trámites del Ministerio, igualmente, se identificó un nuevo trámite “Presentación de informes de nómina”.

El número de solicitudes resueltas de trámites/Otros procedimientos administrativos de los ciudadanos del Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia 2015, fueron: Totalmente en línea, 2.154; Parcialmente en línea, 1.839; y Presencialmente, 60 solicitudes. Para facilitar y hacer más ágil la atención de los ciudadanos, se automatizaron tres trámites: "Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos", "Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos" y "Cumplimiento por parte de las compañías extranjeras de lo establecido en los artículos 10°. y 3°. del código de petróleos".

## 4.2.2. Sistema de Gestión de la Calidad

### 4.2.2.1. Certificaciones

La firma SGS Colombia S.A.S., en marzo de 2016, realizó la primera visita de seguimiento a la recertificación de las normas de calidad ISO 9001:2008 y GP 1000:2009, de forma exitosa, confirmando de esta forma que el sistema de gestión del Ministerio, cumple con los requisitos exigidos por las mismas.

### CERTIFICACIONES DE CALIDAD



### 4.2.3. Gestión internacional

En cuanto a la gestión en cooperación técnica se resalta la realización de misiones técnicas en el tema de minería con Mongolia y de hidrocarburos con la República de Corea. Adicionalmente se han desarrollado Seminarios para los subsectores de hidrocarburos y energía en colaboración con el World Economic Council, WEC (energías renovables); Organización Latinoamericana de Energía, Olade (género y energía); y la Agencia Internacional de Energía Renovables, IRENA (geotermia); y se han realizado talleres en *offshore* (exploración y

explotación costa afuera) con la participación de Estados Unidos, en el marco de los memorandos de entendimiento del sector energético.

Así mismo, en el marco de la cooperación con Japón, el ministerio fue receptor de los pasantes para el área de minería empresarial; con China se viene gestionando un proyecto de donación de sistemas solares fotovoltaicos en centros educativos en condición de vulnerabilidad económica y social, dentro del marco del proyecto: "Luces para aprender", en conjunto con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas, Ipse.

## FIRMA MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE KPETRO (COREA) Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



En cuanto a la gestión de recursos de cooperación internacional no reembolsable, para el proyecto de erradicación de trabajo infantil en la minería se apoyó la gestión de la Dirección de Formalización Minera para la cooperación con la organización italiana Comité Internacional para el Desarrollo, CISP, y con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Usaid, logrando una importante cooperación en temas de minería. En cuanto a la Gestión de Cooperación internacional Reembolsable se firmó un contrato préstamo con la Banca Multilateral – Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia de los procesos de planeación, gestión de la información control del sector minero-energético y en el

nacionales con Ecuador, especialmente en los temas de energización en la frontera, y Perú, con los temas de minería y lucha contra la minería ilegal en zona de frontera.

## FIRMA CONTRATO PRÉSTAMO CON EL BID



En cuanto a la participación del Ministerio de Minas y Energía en espacios de Integración regional, se participó activamente en diferentes grupos de trabajo constituidos en organismos internacionales como la Comunidad Andina de Naciones, CAN; Sistema de Interconexión Eléctrica Andina, Sinea; Unión de Naciones Suramericanas, Unasur; Organización Latinoamericana de Energía, Olade; Agencia Internacional de Energías Renovables, IRENA; Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Celac, entre otros.

## En Unasur el ministerio ha participado en la adopción de las decisiones relacionadas con el Tratado Energético Suramericano, TES, la construcción de una base de datos para proyectos energéticos y la creación de un Instituto de Investigación Energética

cual están involucradas las entidades adscritas Unidad de Planeación Minero Energética, Upme; Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH; Agencia Nacional de Minería, ANM; Servicio Geológico Colombiano, SGC; y el Ministerio de Minas y Energía. Este cuenta con documento Conpes 3839 de 2015, aprobado por el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En lo relacionado con las gestiones bilaterales se puede destacar la ejecución y el seguimiento de los compromisos en el marco de los Gabinetes Bi-

En Unasur el ministerio ha participado de la convocatoria a las reuniones del Consejo Energético y Grupo de Expertos para la adopción de las decisiones pertinentes en relación con el Tratado Energético Suramericano, TES, la construcción de una base de datos para proyectos energéticos y la creación de un Instituto de Investigación Energética.

En cuanto al Proyecto de MESOAMERICA, Colombia participó activamente en la planeación de la construcción de la línea de conexión Panamá-Colombia y en la investigación y desarrollo de bio-

combustibles, RMID, y el Programa Mesoamericano de Biocombustibles, PMB.

Para Olade, la Upme es la entidad adscrita coordinadora, no obstante lo anterior, el Ministerio se mantiene al tanto. Del 26 al 30 de octubre de 2015, asistió a la XLV Reunión Ministerial. Como resultado, Colombia es miembro del Consejo Directivo.

Durante este periodo de tiempo, el Ministerio coordinó la negociación y firma de 17 Memorandos de Entendimiento que han permitido la cooperación internacional en el sector.

2016 se hicieron 60 documentos de alertas y asesoría.

- > **Acompañamientos:** participó durante la vigencia 2015-2016 en los comités de: Contratación, Conciliación, Coordinación de Control Interno y/o Dirección, Subcomité Sectorial de Control Interno, SIGME, Sectorial de Desarrollo Administrativo y Comité y Junta Administradora del Fondo Especial de Becas, etc.

Adicionalmente, asesoró y acompañó a las áreas organizacionales en los temas de requerimientos

Se realizaron 32 mesas de mejoramiento con las diferentes áreas organizacionales de la entidad, donde se trataron aspectos asociados con los procesos y procedimientos de las áreas, mapas de riesgos y formulación de planes de mejoramiento

## 5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para la vigencia 2015 - 2016, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas<sup>1</sup>, en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente y con el fin de contribuir a la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales del Ministerio, la Oficina de Control Interno, desarrolló actividades enfocadas al rol asignado, enmarcados en los cinco tópicos<sup>2</sup> definidos, a saber: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento a la cultura del control y relación con entes externos.

### 5.1. ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ALERTAS

En cumplimiento de nuestra función de asesorar y alertar a las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía, establecida en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno asesoró, alertó y acompañó, así:

- > **Asesorías y alertas:** en la vigencia de 2015 a

<sup>1</sup> Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

<sup>2</sup> Contenidos en el Decreto 1537 de 2001, artículo 3. (artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015).

de la Contraloría General de la República, formulación de los planes de mejora a los procesos y los planes de mejoramiento institucional suscrito por el ente de control y la entidad.

### 5.2. FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL

La Oficina de Control Interno, consciente de la importancia de ejecutar las funciones y actividades diarias dentro de un marco de control y autocontrol, desarrolló elaboró documentos de alerta y asesorías. Se hicieron dos jornadas de capacitación y actualización dirigidas a los servidores públicos del ministerio y de las entidades del sector minero energético: una en "Transparencia de la Gestión Pública", realizada el día 5 de junio de 2015, con la participación de la Corporación Transparencia por Colombia y "Metodología Aplicada para la Administración del Riesgo por Procesos y de Corrupción; y otra en "Protección de Datos Personales" realizada el 3 de diciembre de 2015, con la participación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD.

### 5.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

Durante la vigencia 2015-2016, se realizaron 32 mesas de mejoramiento con las diferentes áreas organizacionales de la entidad. En estas se trataron diferentes aspectos asociados con los procesos y



procedimientos de las áreas, mapas de riesgos y formulación de planes de mejoramiento, verificando la aplicación de controles eficientes y la materialización de los riesgos que amenazan el logro de los objetivos institucionales.

En desarrollo de las evaluaciones y seguimientos contenidos en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente, se identificaron y valoraron los riesgos propios del tema o proceso evaluado.

#### 5.4. COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Minas y Energía desarrolló durante la vigencia 2015-2016 dos comités, el 27 de abril de 2015 y el 11 de diciembre de 2015, en los cuales se trataron los siguientes temas:

- > Cumplimiento del Programa de Auditoría Interna Independiente, vigencia 2014 y aprobación Programa Auditoría Interna Independiente Vigencia 2015.
- > Estado del Plan de Mejoramiento Institucional – Contraloría General de la República, CGR.
- > Estado del Plan de actualización del Sistema de Control Interno.
- > Informe ejecutivo – resultados de las auditorías internas independientes al Sistema de Control Interno.

#### 5.5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Como canal de comunicación designado por el Señor Ministro, entre los entes externos y las dependencias de la entidad, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2015- 2016 adelanto las siguientes gestiones:

- > **Auditorías terminadas 2015:** Auditoría Especial a la Explotación y Comercialización de Coltán,

Auditoría Especial a Derrames de Hidrocarburos en el Golfo de Morrosquillo, Auditoría Especial a Proyectos de Transmisión de Energía 2010-2014, Auditoría Especial a los Fondos Prone y Faer, Auditoría Especial al Fondo Foes.

- > **Auditorías terminadas 2016:** Auditoría Especial a los presupuestos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas.
- > **Auditorías en ejecución 2016:** en el mes de enero de 2016, la Contraloría General de la República informó la programación de la auditoría al Ministerio de Minas y Energía, en desarrollo de su plan de vigilancia y control fiscal 2016. Durante dicho proceso y hasta el mes de abril de 2016, se han atendido 18 requerimientos del ente de control, 12 solicitudes de información general.

Así mismo, durante diciembre de 2015 y lo corrido del año, se han adelantado dos auditorías especiales, una de pasivos ambientales mineros, y otra de seguimiento a las partidas presupuestales dirigidas a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas acordadas entre dichas comunidades y el Gobierno Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. De la primera Auditoría Especial surgieron para el Ministerio tres hallazgos sobre los cuales fueron formuladas dos oportunidades de mejora que serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

- > **Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional:** se estableció que el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, se encuentra ejecutado en un 61,4% a 29 de febrero de 2016, de las 153 actividades formuladas se han cumplido 94, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

TABLA 13 DE SEGUIMIENTO AL PLAN POR ESTADO

Estado de las actividades	Nivel de riesgo		Actividades	%
Cumplida		Bajo	94	61,4%
Cumplida Parcialmente		Mediano	11	7,2%
Pendiente		Alto	15	9,8%
Realización Posterior		Ninguno	33	21,6%
<b>Total</b>			<b>153</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.



## 5.6. AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS

Durante la vigencia de 2015-2016, se realizaron 28 auditorías, 62 seguimientos y ocho consolidaciones contenidas en el Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de la mencionada vigencia, relacionadas con los procesos ejecutados por las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía. En desarrollo de éstas, la Oficina de Control Interno determinó la eficiencia del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable del tema evaluado.

A continuación se muestran los resúmenes del producto de algunas auditorías, seguimientos y consolidaciones que muestran los resultados de

verificar la eficiencia del control establecido para el cumplimiento de las variables analizadas, la valoración del riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada.

## 5.7. PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA<sup>3</sup>

El objetivo de la Auditoría, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, con base en lo apropiado en la Ley 1737 de 2014<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Informe 056 de 2015 de la Oficina de Control Interno

<sup>4</sup> Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Liquidado a través del Decreto 2710 de 2014.

TABLA 14. REPORTE PRESUPUESTO VIGENCIA 2014

Descripción	Apropiación vigente 2014	Compromiso a 31 de diciembre de 2014		Nivel de riesgo
Gastos de funcionamiento (personal-generales-transferencias)	68.235.639.095,63	60.283.722.431,60	88,35%	Mediano
Gastos de inversión	2.203.234.316.214,00	2.188.471.294.053,50	99,33%	Bajo
<b>Total</b>	<b>2.271.469.955.309,63</b>	<b>2.248.755.016.485,10</b>	<b>99,00%</b>	<b>Bajo</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

TABLA 15. RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDAS A DICIEMBRE DE 2013

Descripción	Compromisos reserva definitiva 2013	Obligación a 31 de diciembre de 2014		Nivel de riesgo
Gastos de funcionamiento (Personal-Generales-Transferencias)	228.436.469,00	164.625.842,00	72,07%	Alto
Gastos de inversión	139.425.560.081,45	116.659.986.591,95	83,67%	Mediano
<b>Total</b>	<b>139.653.996.550,45</b>	<b>116.824.612.433,95</b>	<b>83,65%</b>	<b>Mediano</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

## 5.8. PROCESO CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA<sup>5</sup>

La auditoría consistió en establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de los procesos contables, con el fin de garantizar que la información contable sea confiable, oportuna y que refleje la realidad Financiera y Económica del Ministerio.

<sup>5</sup> Informe OCI-076-2015

TABLA 16. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORÍA

Variable analizada		Control eficiente	Valoración de riesgo (materialización)	Gestión efectiva
7.1	<b>Función legal</b>			
	Procedimientos Financieros	No	Mediano	No
	Soportes de los registros contables	Sí	Bajo	Sí
	Conciliaciones bancarias	No	Alto	No
	Cajas menores	Sí	Bajo	Sí
	Valorizaciones	Sí	Bajo	Sí
	Propiedad planta y equipo	Sí	Bajo	Sí
	Libros de contabilidad e informes	Sí	Bajo	Sí
	Análisis de cuentas representativas	Sí	Bajo	Sí
7.2	<b>Plan operativo</b>	Sí	Bajo	Sí
7.3	<b>Control de registro</b>	No	Mediano	No
7.4	<b>Aseguramiento de la información</b>	No	Mediano	No
7.5	<b>Publicidad de la información</b>	Sí	Bajo	Sí

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

## 5.9. GESTIÓN POR ÁREAS ORGANIZACIONALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, CON BASE EN EL PLAN OPERATIVO POR OBJETIVOS VIGENCIA 2015<sup>6</sup>

El objetivo de la auditoría de gestión consistió en verificar y determinar el cumplimiento del Plan Operativo por objetivos, con base en los documentos que evidencian la gestión de las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía.

TABLA 17. RESULTADOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS EN LA AUDITORÍA

Áreas organizacionales		Nivel de ejecución	Riesgo de gestión	Gestión efectiva
1	Dirección de Energía Eléctrica	92	Bajo	Sí
2	Dirección de Formalización Minera	96	Bajo	Sí
3	Dirección de Hidrocarburos	75	Alto	No
4	Dirección de Minería Empresarial	98	Bajo	Sí
5	Grupo de Administración Documental	100	Bajo	Sí
6	Grupo de Asuntos Nucleares	100	Bajo	Sí
7	Grupo de Comunicaciones y Prensa	92	Bajo	Sí
8	Grupo de Control Interno Disciplinario	100	Bajo	Sí
9	Grupo de Enlace al Congreso	100	Bajo	Sí
10	Grupo de Gestión Contractual	97	Bajo	Sí
11	Grupo de Gestión Financiera y Contable	100	Bajo	Sí

<sup>6</sup> Informe OCI-006-2016

12	Grupo de Jurisdicción Coactiva	100	Bajo		Sí
13	Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano	96	Bajo		Sí
14	Grupo de Servicios Administrativos	98	Bajo		Sí
15	Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación	96	Bajo		Sí
16	Oficina Asesora Jurídica	99	Bajo		Sí
17	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	91	Bajo		Sí
18	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	98	Bajo		Sí
19	Oficina de Control Interno	100	Bajo		Sí
20	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	90	Bajo		Sí
21	Secretaría General	100	Bajo		Sí
22	Subdirección de Talento Humano	93	Bajo		Sí

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

## 5.10. PORMENORIZADA DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A MARZO DE 2016.<sup>7</sup>

Elaborar el Informe de Auditoría Pormenorizada del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, con base en el análisis del estado e implementación de los elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno, MECI<sup>8</sup>.

to Humano al Plan Institucional de Formación y Capacitación, vigencia 2015, deben publicarse en el portal web de la entidad.

- > **Programa de Bienestar Social Laboral:** en atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento que elabora la Subdirección de Talento Humano

En el Informe de Auditoría Pormenorizada del Estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, detectó varias oportunidades de mejoramiento para las dependencias y procesos

- > **Plan Institucional de Formación y Capacitación:** en atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014<sup>9</sup>, y en especial a los principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento que elabora la Subdirección de Talen-

al Programa de Bienestar Social Laboral, vigencia 2015, deben publicarse en el portal web de la entidad.

- > **Plan Anual de Incentivos:** en atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los resultados de cumplimiento del *Plan Anual de Incentivos*, vigencia 2015, que elabora la Subdirección de Talento Humano, debe publicarse en el portal web de la entidad.

<sup>7</sup> Informe OCI-008-2016

<sup>8</sup> Adoptado mediante el Decreto 943 de 2014.

<sup>9</sup> Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

- > **Programa de Gestión Documental:** el Grupo de Administración Documental, debe analizar, revisar y ajustar el Programa de Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía, de manera que su formulación incluya el periodo que cubre su ejecución, indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas, cronograma y responsable para su cumplimiento, de manera que permita el seguimiento, el control y se pueda determinar el grado de cumplimiento y la toma de decisiones.
- > **Comité Interinstitucional Tic del Sector:** en atención a los lineamientos de la Resolución 181836 de 2008, el presidente y el secretario técnico del Comité Interinstitucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones del sector minero energético, deben asegurarse de que se encuentren firmadas las actas de las reuniones llevadas a cabo en las vigencias 2014 y 2015, de manera que las decisiones tomadas sean válidas.

## El Grupo de TIC debe continuar con las gestiones tendientes a la formulación integral del Plan de Implementación Estrategias de Gobierno en Línea 2015-2018, el cual incluye el Plan de Eficiencia Administrativa

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los Principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento que elabora la Subdirección de Talento Humano al Programa de Seguridad y Salud, vigencia 2015, deben publicarse en el portal web de la entidad.

- > **Programa de Seguridad y salud:** en atención a las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, y en especial a los principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información, los productos de gestión como los reportes y/o informes periódicos de seguimiento que elabora la Subdirección de Talento Humano al Programa de Seguridad y Salud, vigencia 2015, deben publicarse en el portal web de la entidad.
- > **Plan de Eficiencia Administrativa:** el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, debe continuar con las gestiones tendientes a la formulación integral del Plan de Implementación Estrategias de Gobierno en Línea 2015-2018, el cual incluye el Plan de Eficiencia Administrativa, de manera que incorpore y formule las actividades relacionadas con: 1.) uso eficiente de papel, 2.) gestión de documentos electrónicos, y 3.) automatización de procesos y procedimientos, de conformidad con lo establecido en el

tren firmadas las actas de las reuniones llevadas a cabo en las vigencias 2014 y 2015, de manera que las decisiones tomadas sean válidas.

Así mismo, deben publicarse en el portal web de la entidad las actas del Comité Interinstitucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Minero Energético, en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014<sup>11</sup>, y en especial a los principios de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información.

- > **Comité de Ética, Derechos Humanos y Equidad:** en atención a los lineamientos de la Resolución 41070 del 30 de septiembre de 2015, el presidente del Comité de Ética, Derechos Humanos y Equidad del Ministerio de Minas y Energía, debe convocar a reunión de sus miembros, teniendo en cuenta que durante el periodo octubre de 2015 y febrero de 2016, no se afectaron reuniones ordinarias.

Una vez se efectúen dichas reuniones, las Actas deben ser publicadas en el portal web de la entidad, en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014<sup>12</sup>, y en especial a los principios

<sup>10</sup> Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.

<sup>11</sup> Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

<sup>12</sup> Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

de máxima publicidad para titular universal, de transparencia y de la divulgación proactiva de la información.

- > **Modelo de Operación por Proceso:** es pertinente que la administración establezca los lineamientos de publicación, brinde las herramientas necesarias y adecúe su sitio web, de forma que permita a las áreas organizacionales cumplir de manera eficiente con la publicación de toda la información producida y gestionada<sup>13</sup>, en consonancia con los principios de transparencia, publicidad, facilitación, celeridad, calidad y divulgación proactiva de la información, establecidos en la normatividad vigente y en especial con la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.

En relación con los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno realizará mesas de mejoramiento con las áreas competentes a fin de revisar la metodología establecida para los seguimientos a los planes, programas y comités establecidos, con el fin de dar cumplimiento a las normas

vigentes y en especial a la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información.

## 5.11. INFORME EJECUTIVO ANUAL DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI, VIGENCIA 2015<sup>14</sup>

Elaborar el Informe Ejecutivo Anual de Evaluación al Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía con base en la Encuesta de Implementación y Desarrollo de los Elementos que Integran el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.

<sup>13</sup> Excluyendo solo aquella que esté sujeta a excepciones constitucionales y legales.

<sup>14</sup> Informe OCI-005-2016

**TABLA 18. RESULTADOS MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI RESULTADOS ENCUESTA POR VIGENCIA**

Vigencia	Entorno de control (ambiente de control)	Información y comunicación	Actividades de control	Direccionamiento estratégico	Administración de riesgos	Seguimiento (control de evaluación)	Indicador de madurez MECI
2014	3,74	4,21		5	5	4,97	89,60
2013	3,4	4,05	4,97		4,07	4,16	78,25
2012	2,85	4,93	4,85	5	3,2	4,3	88,52
2011	4,71	5	4,8	4,92	3,85	4,66	92,92
2010	4,21	5	5	4,88	5	4,57	96,03
2009	4,64	5	5	5	4,75	4,29	94,95
2008	4,4	4,85	3,8	4,93	5	5	93,85

Fuente: <http://mecicalidad.funcionpublica.gov.co/Historial/historial.aspx>

Nota: consultada la página del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, el 29 de abril de 2016, los resultados de la encuesta para la vigencia 2015, del indicador de madurez del Modelo Estándar de Control Interno, MECI, de 88,05%.

## 6. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Corresponde a la Oficina de Control Interno Disciplinario adelantar los procedimientos sancionatorios en contra de los servidores públicos del Ministerio de Minas y Energía.

Durante el periodo 2015 y primer trimestre de 2016, se han adelantado 69 actuaciones disciplinarias, de las cuales 10 han culminado en archivo y 59 en indagación preliminar; se ha mejorado y actualizado el procedimiento disciplinario, realizándose los ajustes correspondientes a su trámite.

